



Aprueba Comisión de Salud sancionar con prisión venta de medicamentos adulterados o caducos en Internet

Por: Redacción FM 8 Mayo, 2024

1 0



CIUDAD DE MÉXICO.- La Comisión de Salud, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), aprobó cuatro dictámenes que reforman diversos artículos de la Ley General de Salud, sobre medicamentos, donación de leche materna, enfermedades raras y servicios médicos privados.

En reunión semipresencial, Reyes Carmona giró instrucciones para que los dictámenes avalados se remitieran a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos correspondientes.

Con 27 votos a favor, uno en contra y una abstención, la Comisión avaló reformar el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud, a fin de incrementar las sanciones establecidas en este artículo e incluir a los medicamentos caducos y a las plataformas de comercio electrónico y las redes sociales.

<https://almomento.mx/aprueba-comision-de-salud-sancionar-con-prision-venta-de-medicamentos-adulterados-o-caducos-en-internet/>